

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**16** *RESOLUCIÓN 494/2018, de 3 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato AM PA.SUM 39/2017, “Suministro de mantas de hipotermia desechables con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
  - c) Número de expediente: AM PA.SUM 39/2017.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro mantas de hipotermia desechables con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 33141000-0.
  - e) Acuerdo Marco (si procede): Sí.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 2 de diciembre de 2017.
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 21 de diciembre de 2017.
    - “Boletín Oficial del Estado”: 14 de diciembre de 2017.
  - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.732.456,72 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 433.114,18 euros.
  - IVA (21 por 100): 90.953,97 euros.
  - Importe total: 524.068,16 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de julio y 10 de agosto de 2018.
  - c) Contratistas: “Smiths Medical España, Sociedad Limitada” y “3M España, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un Acuerdo Marco se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.  
“Smiths Medical España, Sociedad Limitada”:
    - Número de orden 1: 3,34 euros.
    - Número de orden 2: 3,34 euros.
    - Número de orden 3: 3,34 euros.

“3M España, Sociedad Limitada”:

- Número de orden 1: 4,20 euros.
- Número de orden 2: 4,20 euros.
- Número de orden 3: 4,20 euros.

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, a 3 de septiembre de 2018.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio), el Director General de Gestión Económico-Financiera, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/29.051/18)

